



**DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE**

Asunción, 27 de agosto, del 2026

DICTAMEN TÉCNICO

UOC Convocante: SENAVE

Unidad o área requirente: Dirección de Administrativa

Funcionario o Técnico Responsable: Lic. Julio Sosa

Dependencia y cargo que desempeña: Dirección Administrativa, Director.

- Marco legal

Ley N° 2459/04 QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) establece en el Art. N° 9 Inc. f) y g) la facultad de celebrar convenios y contratos para el cumplimiento de sus fines, con organismos nacionales públicos o privados, gobernaciones y/o municipios; así como con organismos internacionales, previa autorización de las instancias pertinentes y actuar como portavoz oficial de la situación de las condiciones fitosanitarias y de semillas del país y todo lo inherente a su ámbito de aplicación. En este contexto, el SENAVE es el único organismo autorizado para resolver y reportar sobre la situación de una plaga en el país.

La Circular DNCP N° 12/2026, que establece el Modelo de Dictamen Técnico.

Resolución DNCP N° 230/2025, POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece que para la comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de su verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente comunicación: Art. 40° inc. a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que lo recomendó. En caso de que los mismo sugieran criterio de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:

El SENAVE, Creado por Ley N° 2459, del 4 de octubre de 2004, el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) es un ente autárquico formado a partir de la fusión de la Dirección de Defensa Vegetal, la Dirección de Semillas, la Oficina Fiscalizadora de Algodón y Tabaco y el Departamento de Comercialización Interna y Externa de Productos y Subproductos Vegetales. Estos organismos correspondían originalmente al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Pero el SENAVE recién funciona como institución en el 2005.

La Misión del SENAVE es apoyar la política agroproductiva del Estado, contribuyendo al incremento de los niveles de competitividad, sostenibilidad y equidad del sector agrícola, a través del mejoramiento de la situación de los recursos productivos respecto a sus condiciones de calidad, fitosanidad, pureza genética y de la prevención de afectaciones al hombre, los animales, las plantas y al medio ambiente, asegurando su inocuidad.

Con una Visión de ser la institución referente en la protección fitosanitaria del país, garantizando seguridad, sostenibilidad y competitividad de la agricultura paraguaya, mediante la excelencia técnica, la innovación y el compromiso con los valores institucionales.





La Dirección Administrativa a través del Departamento de Transporte es la encargada de velar por la seguridad de los vehículos de la institución, brindando así medios de transporte seguros para el traslado de funcionarios y delegaciones, quienes por la naturaleza de sus funciones requieren ser trasladados a largas distancias de su lugar habitual de trabajo para el cumplimiento de funciones y actividades misionales que requieran representación institucional, a su vez garantizar la seguridad de los bienes patrimoniales de la Institución ante eventuales siniestros y/o robos que pudieran ser expuestos.

En ese sentido, resulta pertinente señalar que las especificaciones técnicas fueron establecidas considerando las características, condiciones de uso y riesgos asociados a los vehículos institucionales, así como los criterios de cobertura necesarios para garantizar su adecuada protección y la salvaguarda del patrimonio institucional ante eventuales siniestros

- **En lo referente a la identificación de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. NO APLICA**
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica y otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos los mismos tendrán carácter referencial. NO APLICA**
- **Fundamentar criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual sugeridos. NO APLICA.**

Ante lo expuesto, y teniendo en cuenta la necesidad de la institución de contar con el servicio de referencia, existen razones justificadas de manera técnica, objetiva, imparcial, razonable y proporcional para el llamado "*SEGURO DE VEHICULOS, EQUIPOS DE LABORATORIO, INFORMATICOS, EDIFICIOS Y OTROS*" ID 487.229.

Firma y aclaración del funcionario/a o Técnico/a Responsable:


.....
Lic. Julio Sosa
Director





ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LLAMADO “SEGURO DE VEHICULOS, EQUIPOS DE LABORATORIO, INFORMATICOS, EDIFICIOS Y OTROS” ID 487.229.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas del llamado:

- SEGURO DE VEHICULOS

ÍTEM 1 – SEGURO AUTOMÓVILES

ÍTEM	MARCA	TIPO	COLOR	AÑO	CHAPA	MOTOR	CHASIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR A ASEGURAR
1.1	Nissan	Kicks	Negro	2025	AATE-329	HR16-128072N	94DFCAP15ZB202128	Unidad	1	169.090.909
1.2	Nissan	Kicks	Blanco	2025	AATE-326	HR16-123668N	94DFCAP15ZB202067	Unidad	1	169.090.909
1.3	Nissan	Kicks	Negro	2025	AATE-316	HR16-123676N	94DFCAP15ZB202053	Unidad	1	169.090.909
1.4	Nissan	Kicks	Blanco	2025	AATE-314	HR16-123669N	94DFCAP15ZB202066	Unidad	1	169.090.909
TOTAL									4	676.363.636

ÍTEM 2 – SEGURO CAMIONETAS

ÍTEM	MARCA	TIPO	COLOR	AÑO	CHAPA	MOTOR	CHASIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR A ASEGURAR
2.1	Mitsubishi Tritón	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Blanco	2016	HAI-602	4M41U-CBG0467	93XLNB8TGC-F20291	Unidad	1	163.636.364
2.2	Mitsubishi Tritón	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Blanco	2016	HAA-229	4M41U-CBF9346	93XLNB8TGC-F20314	Unidad	1	163.636.364
2.3	Mitsubishi Tritón	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Blanco	2016	HAI-604	4M41U-CBF9343	93XLNB8TGC-F20311	Unidad	1	163.636.364
2.4	Mitsubishi Tritón	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Blanco	2016	HAI-605	4M41U-CBF9345	93XLNB8TGC-F20287	Unidad	1	163.636.364
2.5	Mitsubishi Tritón	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Blanco	2016	HAA-231	4M41U-CBF9342	93XLNB8TGC-F20306	Unidad	1	163.636.364
2.6	Mitsubishi Tritón	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Blanco	2016	HAI-607	4M41U-CBF9365	93XLNB8TGC-F20316	Unidad	1	163.636.364
2.7	Mitsubishi Tritón	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Blanco	2015	EAI- 504	4M41UCBF9323	93XLNB8TGC-F20268	Unidad	1	167.272.727
2.8	Chevrolet Montana	Camioneta 4x2 C/S	Blanco	2015	BVT-916	CB5019356	9BGCA80XOFB173645	Unidad	1	91.981.818
2.9	Chevrolet Montana	Camioneta 4x2 C/S	Blanco	2015	BVT-917	CXU033771	9BGCA80XOFB102348	Unidad	1	91.981.819
2.10	Nissan Frontier	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Gris	2018	HFS-210	YD25-680731P	3N6CD33B4ZK391060	Unidad	1	217.518.182
2.11	Nissan Frontier	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Gris	2018	HFS-200	YD25-690735P	3N6CD33B2ZK399142	Unidad	1	217.518.182
2.12	Nissan Frontier	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Gris	2018	HFS-204	YD25-688746P	3N6CD33B7ZK397807	Unidad	1	217.518.182

Lic. Julio Sosa
SENAVE





2.13	Nissan Frontier	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Gris	2018	HFS-202	YD25-689119P	3N6CD33B8ZK397797	Unidad	1	217.518.182
2.14	Nissan Frontier	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Gris	2018	HFS-213	YD25-689133P	3N6CD33BXZK397817	Unidad	1	217.518.182
2.15	Nissan Frontier	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Gris	2018	HFS-211	YD25-691814P	3N6CD33B7ZK400415	Unidad	1	217.518.182
2.16	Nissan Frontier	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Gris	2018	HFS-208	YD25-686112P	3N6CD33B0ZK395607	Unidad	1	217.518.182
2.17	Nissan Frontier	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Gris	2018	HFS-197	YD25-685340P	3N6CD33B5ZK395604	Unidad	1	217.518.182
2.18	Nissan Frontier	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Gris	2018	HFS-206	YD25-691829P	3N6CD33B1ZK400409	Unidad	1	217.518.182
2.19	Nissan Frontier	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Gris	2018	HFS-198	YD25-691748P	3N6CD33BXZK400408	Unidad	1	217.518.182
2.20	Toyota Fortuner	Camioneta 4x4 Cerrada	Gris	2018	EAK-109	1GD4448004	8AJHA3FS700512198	Unidad	1	175.664.700
2.21	Mitsubishi Tritón	Camioneta 4x4	Plata	2019	AACZ-214	4N15-BAC6325	93XLJKL1TLC-D26028	Unidad	1	218.000.000
2.22	Mitsubishi Tritón	Camioneta 4x4	Plata	2019	AACZ-215	4N15-BAC6313	93XLJKL1TLC-D26038	Unidad	1	218.000.000
2.23	Mitsubishi Tritón	Camioneta 4x4	Plata	2019	AACZ-216	4N15-BAC6316	93XLJKL1TLC-K26043	Unidad	1	218.000.000
2.24	Mitsubishi Tritón	Camioneta 4x4	Plata	2019	AACZ-208	4N15-BAC6321	93XLJKL1TLC-K26046	Unidad	1	218.000.000
2.25	Mitsubishi Tritón	Camioneta 4x4	Plata	2019	AACZ-218	4N15-BAC6344	93XLJKL1TLC-K26049	Unidad	1	218.000.000
2.26	Mitsubishi Tritón	Camioneta 4x4	Plata	2019	AACZ-207	4N15-BAC6349	93XLJKL1TLC-K26056	Unidad	1	218.000.000
2.27	Mitsubishi Tritón	Camioneta 4x4	Plata	2019	AACZ-212	4N15-BAC6331	93XLJKL1TLC-K26059	Unidad	1	218.000.000
2.28	Mitsubishi Tritón	Camioneta 4x4	Plata	2019	AACZ-209	4N15-BAC6337	93XLJKL1TLC-K26062	Unidad	1	218.000.000
2.29	Toyota Hilux	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Plata	2023	AAMB-598	2GD-1223662	8AJDB3CDX013299938	Unidad	1	270.909.091
2.30	Toyota Hilux	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Plata	2023	AAMB-599	2GD-1254976	8AJDB3CD301333197	Unidad	1	270.909.091
2.31	Toyota Hilux	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Plata	2023	AAMB-594	2GD-1235060	8AJDB3CDX01331284	Unidad	1	270.909.091
2.32	Toyota Hilux	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Plata	2023	AAMB-596	2GD-1223988	8AJDB3CD001329978	Unidad	1	270.909.091
2.33	Toyota Hilux	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Plata	2023	AAMB-697	2GD-1248513	8JDB3CD301332924	Unidad	1	270.909.091
2.34	Toyota Hilux	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Plata	2023	AAMB-700	2GD-1261953	8AJD3CD201333353	Unidad	1	270.909.091
2.35	Toyota Hilux	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Plata	2023	AAMB-702	2GD-1254770	8AJDB3CD101333117	Unidad	1	270.909.091
2.36	Toyota Hilux	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Plata	2023	AAMB-703	2GD-1239669	8AJDB3CD001331813	Unidad	1	270.909.091
2.37	Toyota Hilux	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Plata	2023	AAMB-704	2GD-1222819	8AJDB3CDX01329681	Unidad	1	270.909.091
2.38	Nissan Frontier	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Plata	2025	AATE-349	YD25-788063P	3N6CD33B7ZK471436	Unidad	1	271.818.182
2.39	Nissan Frontier	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Plata	2025	AATE-351	YD25-788525P	3N6CD33B4ZK471717	Unidad	1	271.818.182
2.40	Nissan Frontier	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Plata	2025	AATE-344	YD25-790373P	3N6CD33B4ZK472723	Unidad	1	271.818.182





2.41	Nissan Frontier	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Plata	2025	AATE-338	YD25-789745P	3N6CD33B0ZK472783	Unidad	1	271.818.182
2.42	Nissan Frontier	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Plata	2025	AATE-346	YD25-788649P	3N6CD33B5ZK471774	Unidad	1	271.818.182
2.43	Nissan Frontier	Camioneta 4x4 Doble Cabina	Plata	2025	AATE-352	YD25-788841P	3N6CD33B5Z471743	Unidad	1	271.818.182
TOTAL									43	9.496.991.979

ÍTEM 3 – SEGURO CAMIONES

ÍTEM	MARCA	TIPO	COLOR	AÑO	CHAPA	MOTOR	CHASIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR A ASEGURAR
3.1	Isuzu	Furgoneta	Blanco	2022	AAMP-662	0JE739	JAANKR66LN7100136	Unidad	1	272.727.273
3.2	Hino	Camión 6 ton	Blanco	2014	BTD-066	W04DTN-32693	JHHYJLOH5EK003900	Unidad	1	245.454.545
3.3	Mitsubishi Canter	Furgón	Blanco	2018	AACZ-217	4D33-R14124	FE71CBA60213	Unidad	1	216.818.182
TOTAL									3	735.000.000

ÍTEM 4 – SEGURO MINIBUS

ÍTEM	MARCA	TIPO	COLOR	AÑO	CHAPA	MOTOR	CHASIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR A ASEGURAR
4.1	Hyundai H1	Minibús	Blanco	2022	AAMP-660	D4HBNU259283	KMJYA371BNU059007	Unidad	1	290.909.091
TOTAL									1	290.909.091

ÍTEM 5 – SEGURO MOTOCICLETAS

ÍTEM	MARCA	TIPO	COLOR	AÑO	CHAPA	MOTOR	CHASIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR A ASEGURAR
5.1	KENTON SHARK	Motocicleta TODOTERRENO	Negro /bronce	2014	BFL-858	16FML13B149221	9PAACBBH7EA000595	Unidad	1	8.161.058
5.2	KENTON SHARK	Motocicleta TODOTERRENO	Negro /bronce	2014	BFL-859	16FML13B14974	9PAACBBH7EA000590	Unidad	1	8.161.058
TOTAL									2	16.322.116

ÍTEM 6 – SEGURO TRACTOR

ÍTEM	MARCA	TIPO	COLOR	AÑO	CHAPA	MOTOR	CHASIS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR A ASEGURAR
6.1	LANDINI	TRACTOR	Azul	2016	TDV-328	117751825	9818	Unidad	1	145.454.045
TOTAL									1	145.454.045

- SEGURO CONTRA TODO RIESGO

Todos los ítems del 1 al 6 deben de tener vigencia por 12 (doce) meses, desde las 00:00 del 12/12/2026 hasta las 23:59 hs. del 11/12/2027. Todos los ítems deberán cotizar para cobertura de INCENDIO, ACCIDENTES y ROBO en un 100% y las pólizas contemplarán las siguientes coberturas y montos:

- COBERTURA A OCUPANTES:

- Por persona, muerte o invalidez parcial o permanente: Gs. 50.000.000.
- Asistencia Médica, internación y medicamentos: Gs. 30.000.000.


Lic. Julio Sosa
SENAVE





- RESPONSABILIDAD CIVIL:

- Lesiones y/o Muerte de una persona: Gs. 60.000.000.
- Lesiones y/o Muerte de dos o más personas: Gs. 120.000.000.
- Daño al vehículo incluyendo accesorios que posee, cosas o roturas de terceros: Gs. 35.000.000.

- DAÑOS MATERIALES POR INCENDIO TOTAL O PARCIAL, ACCIDENTE, ROBO, TUMULTO POPULAR, INCLEMENCIA CLIMATICA:

- 100% Accidentes: por daños o roturas sufridas del vehículo y accesorios que posee asegurado.
- 100% Robo: parcial o total del vehículo y accesorios que posee (en vía pública, estacionamiento privado, garaje, asalto, a mano armada).
- 100% Incendio, Accidentes y Robos Incendio total o parcial.
- 100% Daños por tumultos populares de cualquier índole.
- 100% Daños generados por condiciones climáticas y/o caída de granizos.
- 100% Accesorios que posee el vehículo: Daños: radios y control remoto, aire acondicionado, antena, busca huella, paragolpes, tira tráiler y defensas especiales (antivuelco y paragolpes), carpa, manijas, guardacanto y otros.
- Servicio Grúa a requerimiento del asegurado sin costo alguno (sin cobro de peaje), sin límite de distancia y servicio inmediato a nivel nacional e internacional países limítrofes (accidentes y también desperfectos mecánicos varios de vehículos de hasta 7 toneladas).

La aseguradora deberá proveer Carta Verde hasta dos ejemplares por cada uno de los vehículos asegurados, sin costo y entrega inmediata con la Póliza de Seguros. En caso de Siniestros la franquicia deberá ser sin costos.

- COBERTURA ESPECIAL

EN CASO DE SALIR ADJUDICADA LA MISMA COMPAÑÍA DE SEGUROS ACTUALMENTE VIGENTE:

Servicio de Rastreo satelital para todos los vehículos asegurados, reacondicionamiento de los que ya lo tuvieron y su cambio por equipos nuevos si el caso así lo amerita.

Instalación de unidades de sistemas de alarma antirrobo para todos los vehículos asegurados, reacondicionamiento de los que ya lo tuvieron y su cambio por equipos nuevos si el caso así lo amerita.

EN CASO DE SALIR ADJUDICADA UNA NUEVA COMPAÑÍA DE SEGUROS:

Servicio de Rastreo satelital para todos los vehículos asegurados, equipos nuevos a ser reemplazados por los ya existentes en cada vehículo, afectados al Contrato anterior con la Compañía de Seguros.

Instalación de unidades de sistemas de alarma antirrobo para todos los vehículos asegurados, equipos nuevos a ser reemplazados por los ya existentes en cada vehículo, afectados al Contrato anterior con la Compañía de Seguros.

Lic. Julio Sosa
SENAVE





Los daños ocasionados por la instalación de los sistemas de rastreo y alarma que afectan a la parte eléctrica del vehículo quedan bajo la responsabilidad de la empresa proveedora por los daños ocasionados. Daños al vehículo y accesorios que posee.


.....
Lic. Julio Sosa
Director





ANEXO II - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

- **Experiencia Requerida**
- **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**
- **Capacidad Técnica**
- **Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica**


.....
Lic. Julio Sosa
Director





ANEXO III - OTROS REQUISITOS RELACIONADOS AL LLAMADO.

- Sistema de adjudicación

Se solicita que la adjudicación sea por **TOTAL**

- Visita Técnica.

Se requiere la realización de visitas técnicas de carácter obligatorio por parte de los potenciales oferentes, ya que esta convocante considera necesaria el recorrido en las instalaciones a modo de verificar los bienes a ser asegurados.

Lugar: Ex Ofat - Artigas y Perú.

Área responsable: Departamento de Transporte

Funcionario Responsable: Paola Gómez - dirección de correo: paola.gomez@senave.gov.py

Fecha: un día hábil previo a la fecha tope de consultas.

Hora: De 8:00 a 15:00.

Procedimiento: Verificación de bienes e inmuebles.

Participación obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Las constancias deben ser presentadas con la oferta, en carácter de documentación formal.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

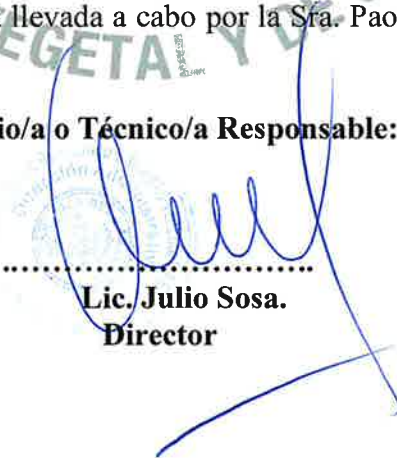
- Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de doce (12) meses, desde las 00:00 horas de 12/12/2026 hasta las 23:59 horas del 11/12/2027.

- Administración del Contrato.

La administración del contrato será llevada a cabo por la Sra. Paola Gómez, Jefa del Departamento de Transporte.

Firma y aclaración del funcionario/a o Técnico/a Responsable:


.....
Lic. Julio Sosa.
Director

